Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 131 F

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID N° 215.007.

Asunción, 21 de noviembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1***", donde consta el Acta de Adjudicación del Pedido de Propuesta elaborado por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 06/2011, para la "***ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1***", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 880, de fecha 05 de setiembre de 2011, el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado en fecha 20 de octubre de 2011, consta la lista de proveedores participantes como sigue: ELE, de GUADALUPE MARIA LOPEZ VILLAGRA; "CLASSIC MOBLES", de GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA; FRIOPAR S.R.L; PÉREZ RAMÍREZ Y CIA. S.A.C.; MEGA SERVICE S.R.L.; METAL MAD S.A.; METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.; y NIC S.A.C.I.

Que el Comité de Evaluación integrado por la Lic. Patricia González, de la Dirección Administrativa, el Abog. Sergio Barua, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Lic. Wilfrido Florentín, Representante del Programa Nacional de Lucha Contra la Diabetes, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2843, de fecha 18 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma; y el numeral 7 del mismo Decreto establece que una de las funciones específicas del Ministro es la de *dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1317

21 de noviembre de 2011

Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N°. 06/2011, *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UOC N° 1"* de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS:	ÍTEM ADJUDICADOS:	MONTO G.
"ELE" de GUADALUPE MARÍA LOPEZ VILLAGRA	1-11-16-18-19-20-21-22-23-31-32-33-34 y 37.-	87.469.900.
MEGA SERVICE S.R.L.	2-4-13-15-27-39-47-51-52-53-58-60 y 61.-	106.757.594.
"CLASSIC MOBLES" de GUSTAVO J. TORRES B.	3-7-8-24-35-38 y 41.-	176.340.000.
METAL MAD S.A.	5-6-9-14-25-26-29-36-40-42-43-44-50 y 59.-	154.070.891.
NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN S.A.C.I.S.	10	999.900.
METALURGICA FERNÁNDEZ S.A.C.I.	28.-	5.299.000.
FRIOPAR S.R.L.	17 y 30.-	95.619.981.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR:		626.557.266.

GUARANÍES SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítem 12-45-46-48-49-54-55-56-57-62 y 63, de conformidad a lo expuesto por el Comité Evaluador en su informe mencionado en el considerando de la presente resolución.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
21 NOV 2011
Nº 1348 Hora 10:57
Firma Aclaración Aclaración

Nº 2335 Hora 16:00